

+

Imo
D. señor.

Amo Amis y R. mo. En respuesta a la
 favorecida carta de 8 del corriente deuo de parte
 de nuytexin nolle que el caso de pasax mi s'cri
 no Balero defectuar sutratado casamento,
 notendo animo de ariadix familia, por parecer
 me correspondiente de la que se adezeuux sea con
 ynterbenion de mi Primo Pasual, y demas
 Paxientes que ande conuixio a esto, En cuiã ynte-
 lidencia que so mortificado no poderte complacer
 de la recomendacion que se hizo Sacome a favor
 de D. n. Agustín Siano para el empleo de Sen-
 til Sombre que se oliuta, pero supre que tençã
 arbitrio presci deçdurarte letendri presente,
 como entodo lo demas que gustareis mandarme.

Heio en ted. L. Amis y R. mo dilat. de Salas de
 Mayo 11 de 1733.

Exmo. r.
 de B. n. de P. mo
 Amigo y p. de B. n.

Honorario
 digno

Imo
 D. S. Conde de Aguilar mi L. Amis y R. mo